

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |
| No.                                                                                                           | Descripción de la unidad                         | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                  | Meta cuantificable |
| <b>MARCO PROCESO GOBERNANTE / NIVEL EJECUTIVO</b>                                                             |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |
| 1                                                                                                             | Consejo Provincial                               | Asumir con responsabilidad las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía Descentralización Territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Porcentaje de cumplimiento de la Gestión Pública del Consejo Provincial de Napo.                                                                                                                                                                                           | 100%               |
| 2                                                                                                             | Prefectura                                       | Dirigir y coordinar, representar oficial y legalmente a la provincia y al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo, a través del cumplimiento de los deberes y atribuciones del Prefecto Provincial establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, las Leyes, así como también en las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones que emita el Gobierno Provincial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de cumplimiento de la Gestión Institucional del GADP- Napo.                                                                                                                                                                                                     | 100%               |
| 3                                                                                                             | Viceprefectura                                   | Asumir con responsabilidad las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía Descentralización Territorial y las demás que le confiere el Prefecto Provincial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de cumplimiento de la Gestión del GADP- Napo.                                                                                                                                                                                                                   | 100%               |
| <b>MARCO PROCESO HABILITANTE ASESOR / NIVEL ESTRATÉGICO</b>                                                   |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |
| 4                                                                                                             | Dirección de Procuraduría                        | Brindar asesoría legal y jurídica a las primeras autoridades ejecutivas, al pleno del consejo, a los diferentes estamentos administrativos y las instituciones adscritas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Napo; de conformidad al marco jurídico vigente en materia de Derecho Administrativo, laboral, Procesal, Precontractual, Contractual, patrocinio legal, judicial y extrajudicial; así como emitir criterios jurídicos o dictámenes internos sobre la legalidad de los actos, contratos y normas que se generen con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica, la defensa corporativa y salvaguardar los intereses institucionales y colectivos de la provincia. | Porcentaje de asesorías legales efectuadas para los procesos jurídicos de la institución.                                                                                                                                                                                  | 100%               |
| 5                                                                                                             | Dirección de Comunicación                        | Difundir y promocionar el alcance de la gestión institucional a través de la administración eficiente de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativa vigente, garantizando una información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa; que permita fortalecer la imagen e identidad institucional con una visión integral en el territorio.                                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de difusiones comunicaciones efectuadas para fortalecer la imagen e identidad institucional.                                                                                                                                                                    | 100%               |
| 6                                                                                                             | Dirección de Planificación                       | Liderar, coordinar y asesorar los procesos de planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial provincial, proyectando el desarrollo desde las bases sociales de la Provincia de Napo y promoviendo la participación activa de la población de manera concretada y articulada a las competencias del GAD. Provincial, delineando políticas y estrategias que conlleven a una adecuada inversión pública; en el ámbito de las competencias asignadas a la institución en el marco del sistema Nacional de Planificación y demás normativa conexa vigente.                                                                                                                                  | Porcentaje de cumplimiento de la planificación estratégica del GADP- Napo.                                                                                                                                                                                                 | 100%               |
| <b>MARCO PROCESO HABILITANTE DE APOYO / NIVEL DE GESTIÓN</b>                                                  |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |
| 7                                                                                                             | Dirección Administrativa                         | Brindar con eficiencia y eficacia productos y servicios administrativos de apoyo logístico en la entrega oportuna de equipos, materiales, suministros e insumos demandados por las diferentes unidades y procesos, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad; garantizando servicios de calidad con un óptimo aprovechamiento de los recursos y sobre todo tendiente al mejoramiento continuo de la gestión institucional.                                                                                                                                                                    | Porcentaje de apoyo logístico en la entrega de bienes y servicios administrativos, garantizando el servicio de calidad con un óptimo aprovechamiento de los recursos de la gestión institucional.                                                                          | 100%               |
| 8                                                                                                             | Dirección Financiera                             | Administrar, gestionar, suministrar y controlar de manera eficaz y eficiente, los recursos financieros asignados a la institución, además de aquellos que se generan por autogestión y los provenientes de créditos otorgados por organismos nacionales o internacionales; recursos requeridos para la ejecución oportuna de planes, programas y proyectos institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Porcentaje de eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del GADP- Napo.                                                                                                                                                                | 100%               |
| 9                                                                                                             | Dirección de Fiscalización                       | Promover una mayor eficiencia y rendimiento de la inversión pública a través de la fiscalización oportuna del cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, para que las obras de contratación, de vialidad y de infraestructura que realiza el GADPN, sea por administración directa o mediante otros procesos de contratación pública, a fin de que la obra se entregue en perfecto estado.                                                                                                                                                                                                                                                           | Porcentaje de rendimiento de inversión pública a través de la fiscalización de las obras contratadas.                                                                                                                                                                      | 100%               |
| 10                                                                                                            | Dirección Secretaría General                     | Diseñar y mantener un sistema de gestión documental y de archivo para la administración eficiente de la información oficial interna y externa, custodia del archivo histórico institucional, y certificación o fe pública de todos los actores administrativos y la documentación requerida por autoridades y servidores de la institución y/o ciudadanos estableciendo políticas institucionales en estricto apego a las normas de legales, y reglamentarias y técnicas.                                                                                                                                                                                                                               | Porcentaje del sistema mantenido de gestión documental de la institución                                                                                                                                                                                                   | 100%               |
| <b>MARCO PROCESO AGREGADOR DE VALOR/ NIVEL OPERATIVO EJECUTOR</b>                                             |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |
| 11                                                                                                            | Dirección de Ambiente                            | Gobernar, dirigir, ordenar, disponer, organizar y administrar la Gestión Ambiental Provincial, garantizando la preservación y defensoría del Ambiente, la conservación de los ecosistemas, biodiversidad y la integridad del patrimonio natural, a través de; políticas, normas e instrumentos de fomento, de control y de prevención, para evitar el daño ambiental y propender a la recuperación de los espacios naturales degradados, alcanzado un desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente equilibrado con la diversidad territorial; respetando sobre todo los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza que se orientan a la adaptación al cambio climático.                 | Porcentaje de acciones para garantizar la conservación y manejo del patrimonio natural, su biodiversidad y el mantenimiento de sus funciones ecológicas propiciando la recuperación de espacios degradados, y que garanticen un ambiente sano y ecológicamente equilibrado | 100%               |
| 12                                                                                                            | Dirección de Obras Públicas                      | Gestionar la vialidad y la obra pública provincial, a través de la ejecución de proyectos de vialidad rural e infraestructura para el desarrollo en base a las competencias y en coordinación con los gobiernos locales, para contribuir al desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de obras gestionadas y ejecutadas de la vialidad rural e infraestructura para el desarrollo.                                                                                                                                                                    | 100%               |
| 13                                                                                                            | Dirección de Fomento Productivo, Riego y drenaje | Fomentar el Desarrollo Productivo de la Provincia en las áreas: agrícola, pecuario, acuícola, agroindustria, comercialización, Turismo e Interculturalidad, y Riego y Drenaje; mediante la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos en el sector rural, con nuevas alternativas sustentables de producción, que generen productos y servicios que serán comercializados, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia de Napo, contribuyendo al cambio de la matriz productiva por medio de la gestión eficiente de la competencia y la articulación interinstitucional.                                                                                        | Porcentaje al fomento del desarrollo productivo para contribuir al cambio de la matriz productiva de la provincia de Napo.                                                                                                                                                 | 100%               |

| No.                                                                               | Descripción de la unidad      | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                | Indicador                                                  | Meta cuantificable                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| MACROPROCESO AGREGADOR DE VALOR/ DESCENTRALIZADO                                  |                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                            |                                                                                           |
| 14                                                                                | EMPRESA PÚBLICA EP. EMPRODECO | Realiza actividades de vialidad, obras civiles y de vivienda, mercantil, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica.                                                        | Porcentaje de cumplimiento de las obras viales.            | 100%                                                                                      |
| 15                                                                                | INSTITUTO SUMAK KAWSAY WASI   | Brindar atención preferencial a los grupos de atención preferencial, proporcionándoles un servicio profesional de calidad y calidez humana, con un personal altamente capacitado y comprometido con la labor social. | Porcentaje de personas atendidas en programa social.       | 100%                                                                                      |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)                   |                               |                                                                                                                                                                                                                      |                                                            | <a href="#">No aplica, se está trabajando en los procesos internos para su desarrollo</a> |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                            |                               |                                                                                                                                                                                                                      | DD/MM/AAAA<br>31/08/2021                                   |                                                                                           |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |                               |                                                                                                                                                                                                                      | MENSUAL                                                    |                                                                                           |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):                                  |                               |                                                                                                                                                                                                                      | DIRECCION DE PLANIFICACION                                 |                                                                                           |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):              |                               |                                                                                                                                                                                                                      | RAÚL FERNANDO NOBOA CADENA                                 |                                                                                           |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                               |                                                                                                                                                                                                                      | <a href="mailto:rnoboa@napo.gob.ec">rnoboa@napo.gob.ec</a> |                                                                                           |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                               |                                                                                                                                                                                                                      | 063700-080 ext. 1048                                       |                                                                                           |